

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

16 OCT 2015

EX. N° 1649

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir 5 carpas para atención nocturna.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 923078 de fecha 15 de Septiembre de 2015, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 1521, de fecha 24 de Septiembre de 2015, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-1144-LE15.

DECRETO:

ADJUDIQUESE La licitación ID 2422-1144-LE15 a INVERSIONES E INMOBILIARIA ZEBRA LTDA., por un monto de \$2.500.000.- más IVA. Según procedimientos de www.mercadopublico.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.29.04.001.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL ***
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE ***
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADP/mla/mfl.-